



## Santiago del Estero, 02 de marzo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2011

Ref. Actuación Nº 187/2011

Asunto: Anular el Concurso para cubrir un cargo de JTP-DSE para la asignatura Informática (Ing. Alim).-

#### VISTO:

La actuación de referencia, mediante la cual la Ing. Ledda Larcher, el Magíster Carlos Cattaneo y la Dra. Lucrecia Chaillou elevan observaciones referidas al Expediente Nº 4249/10; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Expediente Nº 4249/10 corresponde al llamado a concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Interino a término, para la asignatura Informática (Ingeniería en Alimentos), con afectación a Acreditación de Informática (Ingeniería Agronómica) y Conocimientos de Computación (Profesorado y Licenciatura en Química), aprobado por Resolución CD FAA Nº 115/10.

Que a través de la Resolución CD FAA Nº 144/10 se designó el Jurado que entenderá en el mencionado concurso, cuyos integrantes titulares son: Ing. Ledda Larcher, Dra. Lucrecia Chaillou y Mg.. Carlos Cattaneo.

Que según consta en el Acta de cierre de inscripción, al citado concurso, se presentaron 11 postulantes: Sylvia Carolina Ger, Berta Anahí Cáceres, Maria Silvina Álvarez, Alberto Espeche, Luciano Jesús Galeano, Eduardo David Pellejero, Carlos Esteban Vega Ugozzoli, Maria de los Ángeles Zarate, Mirna Karina Bukret, Daniel Alberto Corvalan y Roxana Beatriz Molina.

Que el día lunes 28 de febrero del año en curso se realizó los correspondientes sorteos de tema y orden de oposición.

Que mediante nota de referencia el Jurado informa que en el mencionado Expediente se ha observado: a) las constancias de antecedentes incluidas en el expediente, no han sido debidamente certificadas con firma y sello aclaratorio de autoridad competente, según se observo el día 28 de febrero, b) ante la consulta al Sr. Secretario Académico de la FAyA, manifestó que las constancias que presenten el sello de copia certificada en blanco es la documentación avalada por la secretaria, y las que no presentan el sello son fotocopias presentadas por los postulantes sin un original que las refrende, c) el expediente en cuestión no responde al trámite habitual en el que la documentación debe estar avalada por autoridad competente, y no esta de acuerdo con el art. 7, inciso e), ... mención pormenorizada y documentable de los elementos que se detallan a continuación... del Reglamento de Concursos Interinos para Profesores y Auxiliares de Docencia, Resolución CD FAA Nº 189/93.

Que debido a los motivos mencionados anteriormente, que impiden el análisis objetivo de los títulos, antecedentes, conforme al artículo 2 del Capitulo II del mencionado Reglamento: Los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia con carácter de Interinos, se proveerán por Concurso Publico de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición ..., este Jurado considera prudente no continuar con las instancias del concurso, salvo que la autoridad competente considere que se debe continuar con el mismo.

Oto





Santiago del Estero, 02 de marzo de 2011.-

# RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 001 /2011

- 2 -

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2011, considerando el Cuerpo, en fallo dividido, que se trata de un error administrativo grave, detectado por el Jurado. Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS (en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2011)

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ANULAR el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Interino a término, para la asignatura Informática (Ingeniería en Alimentos), con afectación a Acreditación de Informática (Ingeniería Agronómica) y Conocimientos de Computación (Profesorado y Licenciatura en Química), aprobado por Resolución CD FAA Nº 115/10, acorde a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia al Jurado del Concurso. Notificar a los Señores Sylvia Carolina Ger, Berta Anahí Cáceres, Maria Silvina Álvarez, Alberto Espeche, Luciano Jesús Galeano, Eduardo David Pellejero, Carlos Esteban Vega Ugozzoli, Maria de los Ángeles Zarate, Mirna Karina Bukret, Daniel Alberto Corvalan y Roxana Beatriz Molina. Agregar copia de la presente al Expediente de referencia. Cumplido, archivar.

GA/ga.-

Rescd2011/001-11

ING AGENTAL AS APENICO
FAC. DE AGRON AGROTID. (U.N.S.E.)

cional de calo del Estero \* manier

Ing. Agr. Jose Manuel Salgedo

DECAHO

Fedurad de Agronomia y Agronoustrias

U.N.S.E.